

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 3.932/2018

Siendo la hora previamente señalada al efecto, se constituyó la Sra. Presidenta de esta Junta Electoral de Zona Dña. Inmaculada Ruiz del Real, con los siguientes Vocales de la misma: D. Manuel Carrillo Castillo y D. José Luis Sánchez Garrido, y con mi asistencia, la Secretaria, Dª. Irene López Navajas, para la celebración de la Junta que venía acordada.

Seguidamente por mí, la Secretaria, se hizo saber el orden del día consistente en:

Único. Constitución de la Junta con los Vocales no judiciales.

Por la Sra. Presidenta se abrió el acto, y tras debatir sobre el orden del día anteriormente referido, la Junta, por unanimidad, y

en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Único. Tener por constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Priego de Córdoba en la siguiente forma:

Presidenta: Dª. Inmaculada Ruiz del Real.

Vocales Judiciales: D. Manuel Carrillo Castillo y D. José Luis Sánchez Garrido.

Vocales no Judiciales: D. Roberto Loza Rosa y Dª. Araceli Aguilera Morales (como vocales no judiciales).

Secretaria: Dª. Irene López Navajas.

Lo que se comunicará a la Junta Electoral Provincial, así como al NBOP para su efectiva publicación.

Con lo que se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con la Sra. Presidenta y conmigo, la Secretaria, que doy fe.

En Priego de Córdoba a 13 de noviembre de 2018. La Secretaria, Irene López Navajas.